

La Libertad, 15 de Abril de 1999

Señor

ALFREDO RODITTI VITERI

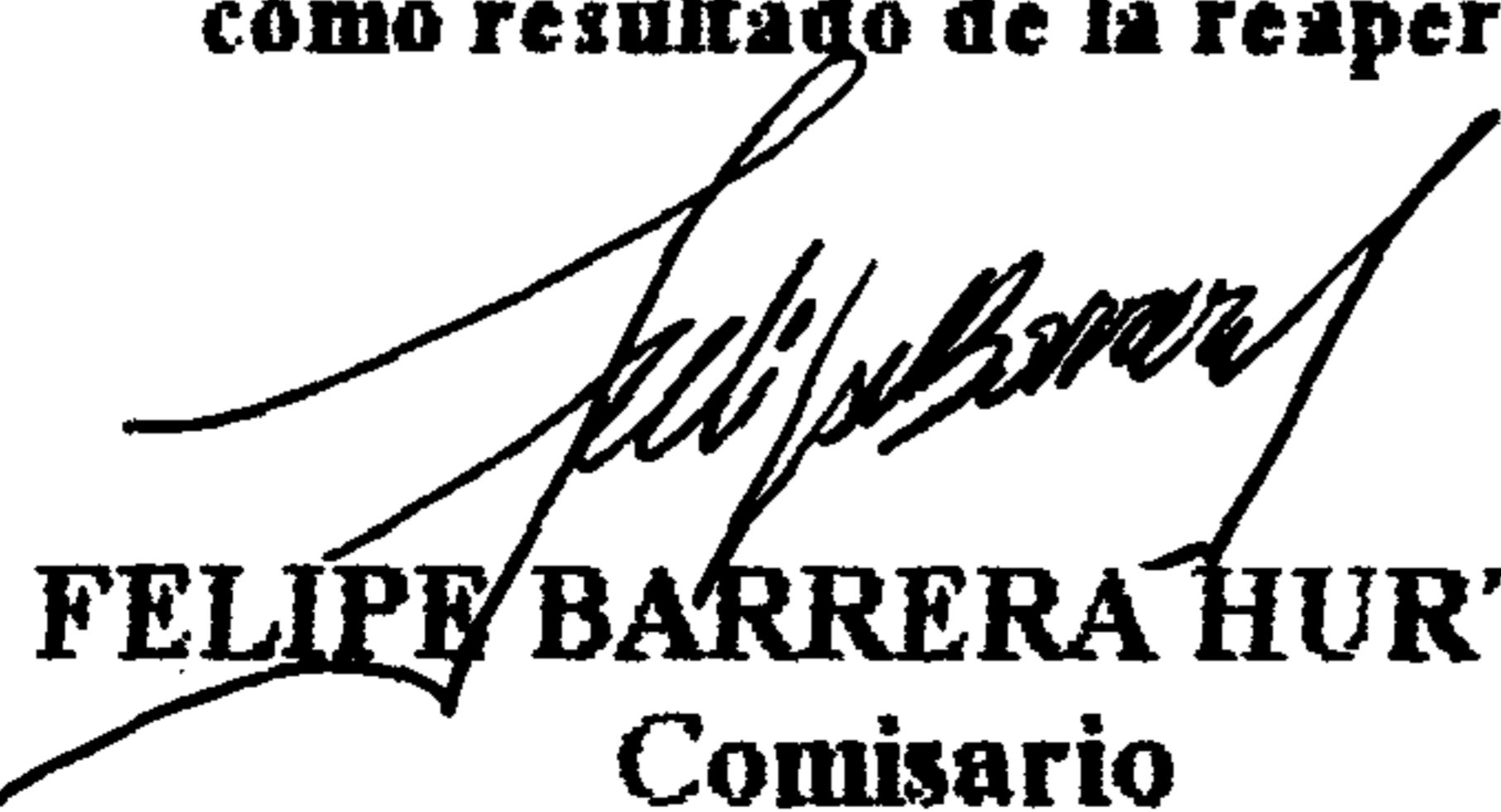
GERENTE DE PESQUERA HERCO CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O.0435) de Mayo 11 de 1990, tengo a bien presentar a usted por su digno intermedio a LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía, el informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

- G) La administración de la empresa durante el ejercicio económica del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1998, ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constatadas en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.
- H) En todo momento el Administrador de la Empresa ha colaborado con el Comisario a fin de que éste de cumplimiento a esas funciones
- I) Los comprobantes utilizados tanto para los ingresos como los egresos, han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa ha sido correcto y debidamente respaldados. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y los Libros de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se los lleva y se los conserva guardando estrecha relación con las normas legales pertinentes.
- J) Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 2321 de la Ley de Compañías.
- K) El manejo de valores que se han realizado refleja que existe un control preciso en la Administración.
- L) Los saldos que reflejan las cuentas contables en los Estados Financieros son el resultado de un proceso contable correspondiente al ejercicio 1998 y reflejan un mejoramiento como resultado de la reapertura de las actividades en el sistema productivo.


FELIPE BARRERA HURTADO
Comisario



15 ABRIL 1999